



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL SUMINISTRO DE TARJETAS PERSONALIZABLES CON ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (ANTENA DE PROXIMIDAD, CHIP CRIPTOGRÁFICO Y/O BANDA MAGNÉTICA) PARA ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS, IZENPE, S.A.

Expdte: IZNP_SU_~~001-2019~~002_2024



Contenido

1. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO.....	1
2. PLAZOS DE ENTREGA	2
3. REQUISITOS NECESARIOS	3
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
5. PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LA OFERTA.....	5



1. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

- Izenpe podrá solicitar tarjetas y/o chips criptográficos,

- TARJETAS.

- Suministro de tarjetas blancas y/o pre personalizadas, que pudieran incluir los elementos indicados a continuación combinándolos según criterio de Izenpe y a demanda.

Tipos de tarjetas que Izenpe podrá solicitar,

- Tarjeta blanca.

Aquellas que son blancas en el anverso y en el reverso, sin incluir ningún tipo de marca, leyenda, logo o demás elementos visibles en la misma, con independencia de la tecnología que se utilice en la impresión.

- Tarjeta pre personalizada.

Aquellas tarjetas que se soliciten con una impresión de un diseño concreto proporcionado y aprobado por Izenpe, bien en el anverso, reverso o en ambos, solicitadas al adjudicatario, cumpliendo los requisitos definidos anteriormente para las tarjetas blancas (sin incluir ningún tipo de marca, leyenda, logo o demás elementos visibles en la misma).

- Procedimiento de aprobación del diseño de la tarjeta.

Para el control del diseño gráfico, Izenpe creará un archivo con el diseño a seguir,

- La empresa adjudicataria enviará una muestra electrónica vía correo electrónico (dentro del plazo de la oferta adjudicataria) donde se registrarán las posiciones de los elementos tecnológicos respecto al diseño, referencias cromáticas y literales.
- Izenpe aprobará el diseño mediante la firma de esa prueba.
- Izenpe se compromete a aprobarlo en un máximo de dos días hábiles, y se reserva el derecho de solicitar una muestra física si lo considerase necesario, estableciendo un plazo para la recepción de la misma. El retraso en este plazo por parte de Izenpe prolongaría en ese tiempo de retraso, el plazo de entrega del producto final.

- Izenpe podrá solicitar el troquelado de las tarjetas para utilizar los chips en tokens USB.

Se entenderá por troquelado, recortar con troquel piezas. Troquel: Instrumento o máquina con bordes cortantes para recortar con precisión planchas, cartones, cueros etc.

En el ámbito del presente pliego se refiere a recortar con precisión tarjetas y se entregarán las tarjetas enteras.



➤ CHIPS CRIPTOGRÁFICOS.

Izenpe podrá solicitar,

- Embutir chips en tarjetas suministradas por Izenpe.
- El troquelado de las tarjetas para utilizar los chips en tokens USB.

- Además, el adjudicatario proporcionará sin coste adicional para Izenpe, una herramienta para reportar incidencias, con gestión de tickets, con tipo de incidencia, resolución aplicada, tiempo de resolución, etc. proporcionando las licencias necesarias para su uso por parte de Izenpe durante la duración del contrato y, en su caso, la prórroga del mismo.
- El servicio de soporte se llevará a cabo en un plazo máximo de respuesta de 24 horas desde la apertura de la incidencia y en un máximo de 7 días naturales de resolución. El plazo podrá ser modificado dependiendo del tipo de incidencia y aprobado previamente por Izenpe.

El transporte de los productos a suministrar desde la empresa adjudicataria al lugar determinado por Izenpe y dentro del territorio nacional español, estará incluido en el precio de los productos

- Mensualmente el adjudicatario tiene que presentar un informe con los pedidos realizados durante el mes anterior.

2. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se medirá desde el momento del envío del pedido hasta la entrega y aprobación por Izenpe en el lugar definido por ésta.

En el caso de las tarjetas pre personalizadas, el plazo desde el que Izenpe proporcione el fichero de un nuevo diseño hasta que el adjudicatario proporcione la muestra electrónica para su aprobación forma parte de los niveles de servicio de este pliego.

Se debe consultar el apartado correspondiente referente a acuerdos de nivel de servicio.

- **Plazos máximos**

El plazo de entrega se medirá desde el momento del envío del pedido formal hasta la entrega y aprobación en la ubicación dispuesta por Izenpe (transporte incluido).

A solicitud de Izenpe la empresa adjudicataria enviará por escrito una oferta en la que constarán los plazos de entrega (siempre igual o menores a los establecidos como máximo en el presente pliego):

Los plazos máximos para los pedidos serán:

- Dos semanas (naturales, de día a día) para los productos que no requieran personalización gráfica específica o que sean de inserción de chip.
- De 7 semanas (naturales, de día a día) para soportes con personalización gráfica específica según fecha indicada en el pedido correspondiente.



3. REQUISITOS NECESARIOS

Se identificará con [Rn] los requisitos mínimos necesarios.

➤ Tarjetas.

- **[R1]** Proporcionar tarjetas plásticas con dimensiones que sigan los estándares ISO 7810 con tamaño, habitualmente, ID-1.
- **[R2]** El material podrá ser PVC o equivalente bajo demanda. El material será adecuado, en cualquier caso, para el uso durante 5 años por parte del usuario final.
- **[R3]** El reverso de la tarjeta podrá tener una banda magnética de lectura escritura bajo norma ISO 7811/2 ó 6 1985. Dicha banda estará integrada en la tarjeta y podrá ser de alta (7811/6) o baja (7811/2) coercitividad bajo demanda de Izenpe.
- **[R4]** Las tarjetas podrán tener bajo demanda chip MIFARE de 1k, de 4k o de 4k desfire, Crosspoint o tecnología equivalente. Se proporcionarán con claves de transporte fijas.
- **[R5]** Se deberá proporcionar un lector Mifare y una aplicación de lectura/escritura de claves
- **[R6]** Superar la siguiente relación de ensayos y pruebas físicas,
 - Curvatura total de tarjetas.
 - Dimensiones de las tarjetas.
 - Grosor de la tarjeta.
 - Resistencia a los productos químicos.
 - Estabilidad dimensional de la tarjeta con temperatura y humedad.
 - Resistencia a la flexión.
 - Localización de la/s banda/pistas.
 - Altura y perfil de la superficie de la banda magnética.
 - Rugosidad de la superficie de la banda magnética.
 - Ensayo de desgaste de la banda magnética.
 - Medidas de amplitud.
 - Adhesión de la banda magnética.
 - Indicación de la inserción del chip de proximidad.
 - Capacidad para funcionar a temperaturas de 170º -180º Celsius sin que se produzca ningún deterioro.
 - Funcionamiento correcto en las impresoras actualmente usadas por Izenpe.

Deberá describirse el procedimiento de calidad por el que se cumplirá este requisito.



➤ Chips criptográficos.

- [R7] La tarjeta será capaz de albergar ocho pares de claves con sus respectivos certificados.
- [R8] Nivel de seguridad y certificaciones. La tarjeta destinada a albergar los certificados X509v3 deberá haber estado certificada según la norma ISO 15408 Common Criteria EAL4+ o superior. La tarjeta cumplirá los requisitos de seguridad del ciclo de vida de claves criptográficas descrito en ETSI TS 101 456 y de CEN CWA 14169. Las claves serán generadas en la tarjeta sin permitir su exportación.
- [R9]
 - Cumplimiento de ISO 7816-4.
 - Inicialización del token
 - Generación de claves interna a la tarjeta
 - Firma digital con RSA y SHA 256 mínimo.
 - Cifrado simétrico DES y triple DES. AES opcional.
 - PIN de transporte, fijado por Izenpe, el mismo para todas las tarjetas.
 - PUK (código de desbloqueo) de transporte, fijado por Izenpe, el mismo para todas las tarjetas.
 - Se bloqueará tras un número fijo de introducciones erróneas del PIN.
 - Se podrá desbloquear por parte del usuario utilizando el código PUK.
 - El chip quedará inutilizada tras un número fijo de intentos de desbloqueo con un PUK erróneo.
 - La estructura de ficheros correspondiente a la aplicación de firma electrónica será compatible con la norma ISO/IEC 7816 parte 15 o alternativamente pkcs15.
 - Implementará medidas de seguridad contra ataques de análisis de potencia o de otro tipo.
 - Se deben poder borrar los objetos presentes en el chip: claves públicas, privadas, certificados u otros objetos. En diferentes procesos como una renovación esto será necesario, por lo que con los permisos oportunos es imprescindible que se puedan borrar los objetos.
 - Debe tener capacidad para admitir sesiones concurrentes y secure messaging
- [R10] Tamaño de claves: mínimo 2048.
- [R11] Algoritmo de “hash”: SHA 512 mínimo.
- [R12] Los comandos APDUs, la estructura de ficheros, librerías, etc. y toda la documentación necesaria para poder funcionar con el middleware de Izenpe y comprobar su funcionamiento.



El adjudicatario se encargará de gestionar técnicamente como económicamente de la implantación de su producto en el middleware de Izenpe.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los requisitos son de obligado cumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de ellos conllevará el rechazo de la oferta por no superar la fase de valoración técnica.

En el caso de que se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos una vez adjudicado el pliego supondrá la nulidad del contrato y la adjudicación al segundo clasificado y así sucesivamente.

5. PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LA OFERTA

El formato de la oferta técnica deberá contener la enumeración de todos los requisitos junto con sus mejoras incluyendo justificación de su cumplimiento. En cada caso se indicará, si procede y en anexos independientes, la documentación que se aporta para acreditar el cumplimiento. La documentación y la información identificará siempre a qué requisito o mejora corresponde.

D. Antonio José Sáez González	D ^a . Izaskun Urrestarazu Amundarain	D. Xabier Patxi Arrieta Goiri
Técnico Responsable del Contrato	Órgano de Contratación	